

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 8.338/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 910/2012 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Isabel María Águila Gálvez contra José Antonio Cámara, José Antonio Cuevas y Jacasi Marqueting S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

**Parte dispositiva**

Dispongo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar el próximo 25 de febrero de 2013, a las 11,10 horas de su mañana, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl., para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial con anterioridad.

Y para que sirva de notificación a los demandados José Antonio Cámara y José Antonio Cuevas, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.